

# En Perú sentencian a prisión preventiva a exministro y dos sobrinos de Pedro Castillo

El Poder Judicial en Perú, por intermedio del juez de investigación preparatoria Manuel Chuyo, sentenció a 36 meses de prisión preventiva a Fray Vásquez Castillo y a Gian Marco Castillo Gómez, sobrinos del presidente de la nación andina, Pedro Castillo, junto al exministro del Interior, Bruno Pacheco, quienes son investigados por supuestas irregularidades en el proceso de licitación del Puente Tarata III.

Se les acusa de colusión agravada, tráfico de influencias y organización criminal contra el Estado.

Hay que recordar que Bruno Pacheco ya estuvo envuelto en polémica cuando se vio obligado a renunciar luego de un escándalo suscitado en Perú por irregularidades detectadas en los ascensos militares, en los que estuvo implicado el exministro de Defensa, Walter Ayala, a mediados de noviembre de 2021.

Posteriormente, se descubrió que Pacheco guardaba unos 20.000 dólares en el baño de su despacho; dinero que supuestamente era parte de su sueldo de tres meses.

Esa movida llevó a la Justicia de Perú a citar al mismo presidente Castillo para que compareciera y diera parte de lo ocurrido con los ascensos, así como también para que se abriera una investigación preliminar por presuntos delitos vinculados a corrupción como la concesión Puente Tarata III y la adquisición de Biodiesel B100 para abastecer a Petroperú y los ascensos militares.

Sin embargo, la fiscal general, Zoraida Ávalos, dijo que no se podía hacer un proceso contra Castillo debido a su inmunidad como Presidente, pero que eso no eximía la investigación contra amigos y familiares del mandatario que estuvieran relacionados con el hecho.

En la audiencia que se celebró el martes 12 de abril, no solo Pacheco y los sobrinos de Castillo fueron sentenciados, sino que también corrieron con la misma suerte los empresarios Zamir Villaverde García y Luis Pasapera Adrianzén; así como a los integrantes del comité licitador Víctor Valdivia Malpartida y Edgar Vargas Mas, refiere el diario El Comercio.

Con información de Tal Cual